LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 030/2026

PARA OCUPAR LOS PUESTOS VACANTES TEMPORALES DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN INDÍGENA DEPENDIENTES DE ESTOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE NAYARIT

NOMBRE DEL PUESTO	PROFESOR BILINGÜE DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
CATEGORÍA DE PUESTO	**E1485**
NIVEL EDUCATIVO	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
TIPO DE NOMBRAMIENTO	TEMPORAL

B A S E S

PRIMERA. DE LOS DOMINIOS, CRITERIOS E INDICADORES DEL PERFIL DOCENTE:

I. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE ASUME SU QUE HACER PROFESIONAL CON APEGO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, ÉTICOS Y LEGALES DE LA EDUCACIÓN MEXICANA.
II. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE CONOCE A SUS ALUMNOS PARA BRINDARLES UNA ATENCIÓN EDUCATIVA CON INCLUSIÓN, EQUIDAD Y EXCELENCIA.
III. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE GENERA AMBIENTES FAVORABLES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS NIÑAS, LOS NIÑOS O ADOLESCENTES.
IV. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE PARTICIPA Y COLABORA EN LA TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES:

PODRÁN PARTICIPAR LAS Y LOS EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, QUE CUENTE CON LOS ESTUDIOS FORMALES DE LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO AFINES AL ÁREA PEDAGÓGICA O DE CONOCIMIENTO RELACIONADA CON ESTE NIVEL EDUCATIVO, PREFERENTEMENTE HABLANTES DE ALGUNA DE LAS LENGUAS MATERNAS DE LA ENTIDAD (CORA, HUICHOL Y TEPEHUANO) Y / O SE AUTOADSCRIBA COMO PERTENECIENTE A UN PUEBLO ORIGINARIO AL QUE ASPIRA IMPARTIR, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

FUNCIONES DOCENTES	
NIVEL/SERVICIO EDUCATIVO	ÁREA DEL CONOCIMIENTO
EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA.	PEDAGOGÍA, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EDUCACIÓN INDIGENA, EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA, INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.

EN CASO DE QUÉ LA O EL ASPIRANTE SE ENCUENTRE EN LISTA NOMINAL DE ALGÚN PROCESO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

1.1 EN EL SUPUESTO DE ENCONTRARSE EN LISTA NOMINAL ORDENADA DE RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA CICLO ESCOLAR 2026-2027 EN ESTE U OTRO NIVEL EDUCATIVO, PODRÁ PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIN EMBARGO, EN CASO DE SER SUSCEPTIBLE DE OBTENER UNA VACANTE DEFINITIVA O TEMPORAL POR PARTE DEL MENCIONADO PROCESO DE ADMISIÓN, DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LA TEMPORALIDAD DE LOS PUESTOS VACANTES QUE SE ENCUENTRAN OFERTADOS EN ESTA CONVOCATORIA CON LA FINALIDAD DE NO INTERRUMPIR EL SERVICIO EDUCATIVO Y

1.2 DE ENCONTRARSE EN EL PROCESO DE HORAS ADICIONALES, PODRÁ PARTICIPAR CUMPLIENDO CON LA COMPATIBILIDAD DE HORARIOS.

TERCERA. DE LOS REQUISITOS:

1. LAS Y LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

   1.1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL);
   1.2. CURRÍCULUM VITAE;
   1.3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC-SAT), NO MAYOR A TRES MESES;
   1.4. CARTILLA MILITAR LIBERADA (HOMBRES);
   1.5. ESTAR REGISTRADO EN LA PLATAFORMA VENUS DE LA USICAMM (**http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx/venus-balanceador/login**) O ACTUALIZAR SUS DATOS SI YA CUENTA CON REGISTRO;
   1.6. ACREDITAR CON TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL DE ESTUDIOS MÍNIMOS DE LICENCIATURA AFÍN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NIVEL, SERVICIO O MATERIA EDUCATIVA AL QUE ASPIRA DE MANERA EXCEPCIONAL Y POR SU CONTEXTO REGIONAL SE PERMITIRÁ PARTICIPAR, FIRMANDO UNA CARTA COMPROMISO Y ADJUNTANDO UNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL, CERTIFICADO O CONSTANCIA OFICIAL DE ESTUDIOS PARA EL CASO DE LAS PERSONAS EGRESADAS DE LOS CICLOS ESCOLARES 2024-2025 Y 2025-2026; CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES, CRITERIOS E INDICADORES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027;
   1.7. CONTAR CON FORMACIÓN DOCENTE PEDAGÓGICA O CUBRIR EL PERFIL AFÍN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NIVEL, SERVICIO O MATERIA EDUCATIVA AL QUE ASPIRA O CONSTANCIA QUE ACREDITE DICHA FORMACIÓN Y ESTUDIOS REALIZADOS;
   1.8. CONSTANCIA QUE ACREDITE ESTUDIOS (EN CASO DE EXISTIR OTROS), NO MAYOR A 3 MESES; Y
   1.9. CONSTANCIA QUE ACREDITE PERTENECER A UN PUEBLO ORIGINARIO EMITIDO POR ALGUNA AUTORIDAD CIVIL O TRADICIONAL.

2. EN CASO DE SER SELECCIONADA O SELECCIONADO PARA CUBRIR UNA DE LAS VACANTES TEMPORALES, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, EN ORIGINAL PARA COTEJO Y 4 COPIAS DE CADA DOCUMENTO PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE:

2.1. PARA FILIACIÓN DE NUEVOS INGRESOS

I. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL);
II. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC-SAT) RECIENTE, NO MAYOR A TRES MESES;
III. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN (SE SOLICITA EN LA ASEN, OFICINAS EN PLAZA SAN RAFAEL), NO MAYOR A TRES MESES;
IV. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) NO MAYOR A TRES MESES;
V. ACTA DE NACIMIENTO;
VI. CARTILLA MILITAR LIBERADA (HOMBRES);
VII. 3 (TRES) FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL BLANCO/NEGRO;
VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES;
IX. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO), NO MAYOR A TRES MESES;
X. CERTIFICADO MÉDICO DE BUENA SALUD (SSN-CRUZ ROJA) NO MAYOR A TRES MESES;
XI. ESTADO DE CUENTA BANCARIA (CLABE INTERBANCARIA);
XII. SOLICITUD DE EMPLEO CON FOTOGRAFÍA;
XIII. CURRICULUM VITAE;
XIV. TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL;
XV. ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL, CERTIFICADO O CONSTANCIA OFICIAL DE ESTUDIOS, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 1.6;
XVI. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MISMA QUE LE SERÁ PROPORCIONADA POR EL NIVEL EDUCATIVO; Y
XVII. CAPTURA DE PANTALLA DEL REGISTRO EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA PÁGINA VENUS **(http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx/venus-balanceador/login).**

2.2. PARA DOCENTES EN SERVICIO:

I. CONTAR CON EL EXPEDIENTE COMPLETO EN EL ÁREA DE ARCHIVO GENERAL;
II. SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS (HTTPS://USICAMM.SEPEN.GOB.MX/ APARTADO DE PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES); EN CASO DE NO TENER COMPATIBILIDAD SU PARTICIPACIÓN SERÁ NULA SIN IMPORTAR LA ETAPA DEL PROCESO, INCLUSO SI YA SE LE HUBIESE ASIGNADO UNA PLAZA Y OTORGADO EL NOMBRAMIENTO;
III. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL);
IV. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC-SAT), NO MAYOR A TRES MESES;
V. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) NO MAYOR A TRES MESES;
VI. TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL;
VII. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN (SE SOLICITA EN LA ASEN, OFICINAS EN PLAZA SAN RAFAEL), NO MAYOR A TRES MESES;
VIII. CERTIFICADO MÉDICO DE BUENA SALUD (SSN-CRUZ ROJA) NO MAYOR A TRES MESES;
IX. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MISMA QUE LE SERÁ PROPORCIONADA POR EL NIVEL EDUCATIVO;
X. CAPTURA DE PANTALLA DEL REGISTRO EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA PÁGINA VENUS (http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx/venus-balanceador/login).

CUARTA. DE LOS PUESTOS VACANTES:

PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CICLO ESCOLAR 2026-2027, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE OFERTAN LAS SIGUIENTES PUESTOS VACANTES:

DOCENTE BILINGÜE DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA

		LUGAR DE ADSCRIPCIÓN							
No.	FUNCION/ ASIGNATURA	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE DEL C.T.	Z.E.	TURNO	DOMICILIO (MUNICIPIO Y LOCALIDAD)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	SUELDO MENSUAL/BRUTO APROXIMADO
1	MAESTRO BILINGÜE DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA	TLAUITOLE	18DPB0075J	2	MATUTINO	DEL NAYAR, EL CAMICHIN	01/01/2027	15/08/2027	$ 13,555.37

QUINTA. DEL REGISTRO DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:

REGISTRO DE ASPIRANTES	EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES, PODRÁ REALIZARSE A **PARTIR DEL DÍA JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2026 DESDE LAS 15:00, HASTA EL DÍA DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 23:59,** A TRAVÉS DE LA PÁGINA https://convocatorias.sepen.gob.mx/c/puesto-vacante

SEXTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES DE SELECCIÓN:

LOS ELEMENTOS MULTIFACTORIALES SON ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS QUE PERMITEN VALORAR LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA DE LAS Y LOS ASPIRANTES A EJERCER LA FUNCIÓN DOCENTE.

LA PONDERACIÓN DE LOS ELEMENTOS MULTIFACTORIALES QUE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES SERÁN LOS SIGUIENTES:

ELEMENTOS		PONDERACIÓN MÁXIMA
FACTORES	LENGUA INDÍGENA	30 %
	PROFESIONALIZACIÓN	40 %
	EXPERIENCIA DOCENTE	15 %
	FORMACIÓN PARA FORTALECER LA INTERCULTURALIDAD	15 %
TOTAL		100 %

SÉPTIMA. COMITÉ DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES:

SE INSTALARÁ UN COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA EVALUAR LOS FACTORES MULTIFACTORIALES EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE	DIRECTOR DE EDUCACIÓN INDÍGENA
INTEGRANTES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
OBSERVADOR	JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OCTAVA. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	**SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, El DÍA MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2026.**

LAS PERSONAS SELECCIONADAS DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA, UBICADA EN AVENIDA DEL PARQUE ESQUINA AVENIDA DE LA CULTURA S/N FRACC. CIUDAD DEL VALLE, TEPIC, NAYARIT; EL DÍA **LUNES 07 DE DICIEMBRE DE 2026** CON LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL **PUNTO 2 DE LA BASE TERCERA** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CASO DE QUE LA PERSONA SELECCIONADA NO SE PRESENTE EN LA FECHA MENCIONADA, SE LE ASIGNARÁ EL ESPACIO VACANTE A OTRO PARTICIPANTE, DE CONFORMIDAD CON EL LISTADO DE ORDENAMIENTO DETERMINADO POR EL COMITÉ SELECCIONADOR.

NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES:

TODOS LOS TRÁMITES EMITIDOS POR ESTOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, RELACIONADOS CON LA PRESENTE CONVOCATORIA SON GRATUITOS; PARA LA ACLARACIÓN DE DUDAS O INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON ESTE PROCESO, LOS ASPIRANTES PODRÁN DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA.

SERÁ NULO TODO TRÁMITE DE REGISTRO CUANDO LA O EL ASPIRANTE PROPORCIONE DATOS FALSOS O PRESENTE DOCUMENTOS APÓCRIFOS, ALTERADOS O INCOMPLETOS, NO TENDRÁN VALIDEZ OFICIAL LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS FUERA DE LOS REQUISITOS Y LUGARES SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA.

LA COMPATIBILIDAD SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS EN MATERIA DE COMPATIBILIDAD DE PLAZAS PARA EL PERSONAL DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, CON FUNCIONES DE

DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN O DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA, EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.

EN CASO DE QUE LA O EL PARTICIPANTE NO SEA SELECCIONADO PARA CUBRIR LA VACANCIA TEMPORAL DE SU ELECCIÓN, SU PARTICIPACIÓN SE TOMARÁ EN CUENTA PARA OFERTARLE ALGÚN ESPACIO VACANTE DONDE NO EXISTAN SOLICITUDES.

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES DE ACUERDO CON SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA.

TEPIC, NAYARIT; 26 DE NOVIEMBRE DE 2026



LIC. DANIELA RIVERA ARJONA
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT